República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C. tres (3) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

EXPEDIENTE No 038-2015-00838

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la respuesta remitida por el área DE COBRO COACTIVO SECRETARIA DE HACIENDA DE LA ALCALDIA DE LA DORADA-CALDAS (fl 136) que dan cuenta de **LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO asi como la vigencia de medidas cautelares sobre el rodante de placas SPE-173 aquí cautelado.**

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

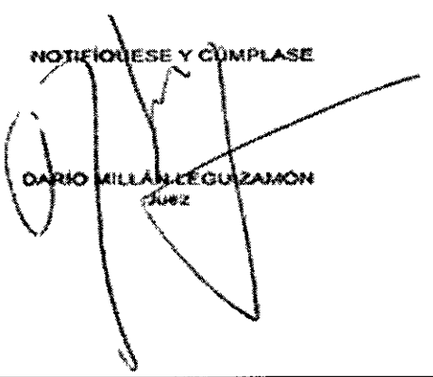

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 26**

Fijado hoy **4 DE ABRIL DE 2024, a la hora de las 8:00 a.m.**

Lorena Beatriz Manjarrez Vera
Secretaria

LorcL

AREA DE COBRO COACTIVO
SECRETARÍA DE HACIENDA

La Dorada Caldas, marzo 11 de 2024

SDH-1200-0083-2024

Señores
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
BOGOTÁ

Ref.: Respuesta ejecutivo mixto 110013103038201500838-00

Cordial saludo:

Conforme a lo establecido por el estatuto Tributario en su artículo 849-4 que refiere a la reserva legal de la cual gozan los expedientes en etapa de cobro, nos permitimos informar que:

El señor LUIS EDUARDO RAMIREZ CAMPOS identificado con cédula de ciudadanía 10.165.520 actualmente tiene en curso un proceso de cobro coactivo, el cual se encuentra activo y, tiene vigentes las medidas cautelares decretadas en el mandamiento de pago por mora en pago de impuesto de circulación y tránsito de vehículo de servicio público, dichas medidas versan sobre el vehículo de servicio público con placas SPE-173.

Atentamente,

DIEGO ARMANDO BONILLA ROMERO
SECRETARIO DE HACIENDA
Proyectó: Angie Ramirez
Abogada Contratista
Revisó: David Flórez
(Profesional universitario)

RE: Respuesta ejecutivo mixto 11001310303820150083800

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 14/03/2024 11:21

Para:cobro coactivo la dorada <cobrocoactivo@ladorada-caldas.gov.co>

ANOTACION

Radicado No. 2491-2024, Entidad o Señor(a): LADORADA-CALDAS - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: cobro coactivo la dorada <cobrocoactivo@ladorada-caldas.gov.co>
Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 10:37
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta ejecutivo mixto 11001310303820150083800
11001310303820150083800 - J1 - 01 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito días previos a la realización de la diligencia.
- Sí su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

    - Consulta de expedientes.
    - Retiro de oficios firmados.
    - Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA23-12106 https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/web/Acto%20Administrativo/Default.aspx?ID=18953

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Atentamente,

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

De: cobro coactivo la dorada <cobrocoactivo@ladorada-caldas.gov.co>
Enviado: martes, 12 de marzo de 2024 10:37
Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Respuesta ejecutivo mixto 11001310303820150083800

Cordial saludo
De acuerdo al asunto en referencia, comedidamente nos permitimos dar respuesta a su solicitud

Atentamente,

Angie Ramirez
Abogada Contratista

--

JHON DAVID FLOREZ CANO
Profesional Universitario
ÁREA DE COBRO COACTIVO
Alcaldía Municipal de La Dorada

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Apoyo para los Juzgados
Civiles del Circuito de Ejecución
de Sentencias de Bogotá D.C.

ENTRADA AL DESPACHO.

En la fecha 03- Abril

Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.

El(la) Secretario(a). Pone en conocimiento
Coactivo